

INFORME DEL COMISARIO

Abril 13 del 2004

He examinado el Balance General de Inmobiliaria Lugo S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2003 el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estado financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de Inmobiliaria Lugo S.A. y/o a los administradores en relación a: El sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de Inmobiliaria Lugo S.A. al 31 de Diciembre del 2003 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Angel Moreno B.
COMISARIO